



Política comunitaria y de empleo. "Prácticas de empleo justa"

De todos los recursos de los que dispone nuestra empresa, el humano es el más importante, por lo tanto cuidamos y nos aseguramos que nuestro personal esté atendido en todos los ámbitos que refiere el laboral, ya sea en las condiciones contractuales cómo en las condiciones donde desempeña su trabajo.

La importancia del personal en nuestro complejo es vital para que los clientes estén satisfechos, por lo que un control de la formación y el seguimiento de los mismos se convierten en una inversión fundamental para el éxito de la empresa.

Por todo ello el trato justo de los empleados, el cumplimiento de la normativa y la preocupación de la empresa por los mismos, es una de las claves para el correcto funcionamiento de la empresa.

El personal que recibe a los huéspedes es la carta de presentación del complejo, por lo que resulta de gran importancia que se incida sobre la responsabilidad y trato de los empleados para que en un futuro puedan repetir o recomendar el disfrute de sus vacaciones en nuestro establecimiento.

Los criterios obligatorios que cumple nuestro complejo son los siguientes:

- a) Todos los trabajadores del centro poseen una copia por escrito del contrato laboral, donde han aceptado las condiciones del mismo, y se redactan de manera detallada las condiciones y las labores a desempeñar en su puesto de trabajo. En dicho contrato figuran los datos del trabajador y la empresa, la duración del mismo, la retribución salarial y las horas de trabajo, asimismo todas las funciones y condiciones de la labor desempeñada.
- b) Todos los trabajadores son libres de desempeñar su trabajo, y aceptan previamente las condiciones del mismo, que por su puesto cumplen la legalidad y la normativa vigente en nuestra legislación.
- c) Todos los trabajadores del centro son libres de dejar su puesto de trabajo si así lo desean, tras un período de aviso que se establece por contrato y el empleado lo conoce en todo momento.

- d) Los trabajadores reciben un salario digno y establecido por un convenio del sector, aprobado a nivel regional, que establece por cada uno de los puestos y categorías de establecimientos las cantidades a recibir en cada caso. Por lo que se respeta a nivel legislativo las retribuciones salariales que el empleado puede consultar en todo momento. En ninguno de los casos, se establecen medidas disciplinarias que afecten al salario, ni deducciones que el trabajador desconozca.
- e) Los trabajadores en esta empresa son tratados por igual, independientemente del sexo, edad, raza o religión que posean.
- f) Los turnos son establecidos respetando el descanso semanal correspondiente, y en ningún caso se realizan ni jornadas intensivas o que incumplan las normas del derecho del trabajador. Las prácticas de empleo se realizan en consenso con los trabajadores y la empresa, para que el trabajador tenga la flexibilidad necesaria y la empresa pueda cumplir con la garantía de un servicio excepcional.
- g) En esta empresa en ningún caso se acepta el trabajo de niños o menores de 14 años, ya que somos defensores de los derechos fundamentales del niño, y respetamos la ley ante todo.

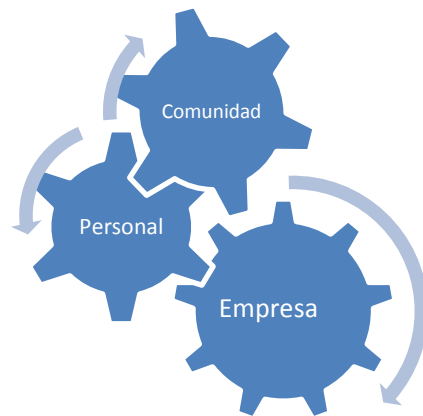
Compromisos de política comunitaria local:

- a) Nuestro establecimiento se compromete a que todas las áreas, incluida la del personal, respete la política del medioambiente de la empresa, así como el cumplimiento de la normativa laboral (descritas anteriormente).
- b) Fomentamos la contratación del personal que reside en la localidad de la empresa, para así no sólo enriquecer a nuestra comunidad sino mostrar la cultura y formación de nuestra comunidad. Cumplimos con la normativa y las regulaciones legislativas aplicadas en el país.
- c) El personal es libre en todo momento de afiliarse a un sindicato, para que protejan y defiendan sus derechos laborales.
- d) Rechazamos activamente la protección de los niños contra el abuso y la explotación sexual relacionada con el turismo.
- e) Apoyamos a la comunidad local, defendiendo nuestras tradiciones y fomentando la participación de los turistas en ellas, así como la difusión de su conocimiento. Nuestros proveedores son en su totalidad empresas locales.

- f) Difundimos el respeto del medio natural y la naturaleza de nuestro entorno, y en especial al cuidado de nuestras playas, ya que nuestra condición de Islas nos hace más conscientes de la especial delicadeza de nuestro entorno y la dependencia del mismo para mantener la industria turística viva.
- g) Promocionamos las excursiones y las visitas a los lugares de interés local, así como la promoción de actos, gastronomía y cultura regional.
- h) Recopilamos datos de manera objetiva y responsable, para transmitirlos a nuestros gestores regionales, y poder llevar un seguimiento de los datos turísticos a nivel global, cumpliendo con las exigencias de la normativa política turística de nuestro gobierno.

Jorge Marichal: propietario y Gerente de los Apartamentos Saint George:

"Mediante la gestión de nuestro complejo de una manera responsable, organizada y comprometida, luchamos por alcanzar unos objetivos a corto plazo de mejora social, medioambiental y laboral, para generar una base sólida para el futuro de la empresa y el conjunto de la comunidad".



En definitiva nuestro principal compromiso es el de tratar de manera justa a los empleados, y a la comunidad local, así como de fomentar nuestros objetivos de manera clara a los empleados, clientes, proveedores y los miembros de la comunidad.